**Cuestionario de consulta para organizaciones de la sociedad civil**

**Elaboración de informe temático “Sistemas Nacionales de Implementación de Decisiones Internacionales en materia de Derechos Humanos: Guía de Buenas Prácticas”**

**Presentación**

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha iniciado una investigación temática sobre los mecanismos y sistemas que, a nivel nacional, los Estados de las Américas han establecido para dar cumplimiento a las recomendaciones y decisiones de la CIDH en particular y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) y los demás sistemas internacionales de protección de derechos humanos en general.

La investigación señalada toma como punto de partida que el desarrollo del derecho internacional de los derechos humanos ha comenzado a plantear la necesidad de trascender hacia una perspectiva orientada al aseguramiento efectivo de las decisiones que órganos e instancias internacionales emiten al analizar violaciones a derechos humanos. Con ello, la idea de justicia internacional efectiva ha comenzado a cobrar un auge importante, en donde el cumplimiento de decisiones internacionales se coloca como el eje principal de reflexión, análisis y cuestionamiento.

Si bien el cumplimiento de decisiones internacionales es una labor que corresponde de manera primaria a los Estados, lo cierto es que en su aseguramiento intervienen otros actores cuyos roles resultan cruciales para asegurar su efectiva implementación. Las víctimas, así como las organizaciones de la sociedad civil, suelen brindar acompañamiento, formando parte fundamental del proceso de cumplimiento de las decisiones internacionales. Para la CIDH, la labor de estos actores resulta de particular relevancia para comprender las posibilidades de ampliación de aquellas vías institucionales orientadas al cumplimiento de decisiones internacionales, así como la creación y articulación de esfuerzos novedosos y creativos para promover su cumplimento.

En este sentido, en el marco del informe señalado, la CIDH tiene particular interés en conocer la experiencia de las organizaciones de la sociedad civil en la activación y utilización de mecanismos formales e institucionales que promueven el cumplimiento de decisiones internacionales en materia de derechos humanos. Pero también, y con mayor detalle, las experiencias relacionadas con el impulso de prácticas novedosas y no necesariamente institucionales, que derivado del trabajo comprometido de dichas organizaciones, contribuya a fortalecer los procesos, instancias y mecanismos estatales para el cumplimiento de recomendaciones.

Por tales razones, la CIDH extiende una cordial invitación, y solicita su amable colaboración, a fin de que la organización a la que representa pueda contribuir en la elaboración del informe temático “Sistemas Nacionales de Implementación de Decisiones Internacionales en materia de Derechos Humanos: Guía de Buenas Prácticas”, a través del envío de información sobre la base del contenido del presente documento. Para la CIDH, las reflexiones en torno al cumplimiento e impacto de sus decisiones deben descansar en una lógica práctica y aplicada que permita comprender las experiencias y opiniones de quienes día con día promueven la materialización efectiva de la justicia internacional.

**Instrucciones**

1. El cuestionario puede responderse de forma parcial o total, dependiendo de la información disponible;

2. Es posible presentar investigaciones, informes, y otros documentos ya preparados y/o publicados por la organización siempre que sean pertinentes al tema;

3. Las preguntas pueden responderse desde la perspectiva o el enfoque del trabajo de la organización, y pueden incorporar aproximaciones de la academia, entidades intergubernamentales, así como de cualquier persona que esté interesada en enviar información sobre las preguntas incluidas.

4. En caso de que la organización cuente con información relevante sobre distintos países, le solicitamos atentamente que la reporte por separado, respondiendo las siguientes preguntas para cada país en el que desarrolle actividades.

5. Agradeceremos que envíe las respuestas al cuestionario antes del **30 de abril de 2021**, por correo electrónico a: cidhseguimiento@oas.org y dgarcia@oas.org **Por favor indicar como referencia del mensaje “Cuestionario sobre Sistemas Domésticos de Implementación de decisiones de la CIDH – (Nombre de la organización y país al que se refiere el cuestionario)”.** Por favor, indique los datos de contacto de su organización o institución en el correo. Se ruega no enviar duplicados.

**Cuestionario**

**Sección I – Desafíos y avances**

Sobre la base de las actividades que la organización desarrolla, por favor, indique:

1. ¿Cuáles son los principales obstáculos legales, políticos e institucionales que identifican para lograr el cumplimiento de decisiones emitidas por la CIDH, así como por otros organismos internacionales de derechos humanos?
2. ¿Cuáles son las principales fortalezas y ventajas legales, políticas e institucionales que existen dentro del Estado para lograr el cumplimiento de decisiones y recomendaciones de la CIDH y la CorteIDH, así como de otros organismos internacionales de derechos humanos?
3. ¿Cuál es el nivel de colaboración con el Estado que las organizaciones de la sociedad civil, víctimas, y personas beneficiarias de órdenes de reparación desarrollan en los procesos de cumplimiento de decisiones de la CIDH y la CorteIDH, así como de otros organismos internacionales de derechos humanos?
4. Dentro del Estado ¿existen mecanismos legales e institucionales formales para promover el cumplimiento de las decisiones de la CIDH y la CorteIDH, así como de otros organismos internacionales de derechos humanos? En caso de que la respuesta sea afirmativa, por favor ahondar sobre:
	1. Su funcionamiento y cómo participan víctimas, beneficiarios y sociedad civil;
	2. Publicidad, transparencia y acceso a la información de víctimas, beneficiarios y organizaciones de la sociedad civil;
	3. Ventajas y limitaciones identificadas para la participación de la sociedad civil.
5. Dentro del Estado ¿existen mecanismos legales e institucionales formales para promover el cumplimiento de las medidas cautelares otorgadas por la CIDH? En caso de que la respuesta sea afirmativa, por favor ahondar sobre:
	1. Su funcionamiento y cómo participan víctimas, beneficiarios y sociedad civil;
	2. Publicidad, transparencia y acceso a la información de víctimas, beneficiarios y organizaciones de la sociedad civil;
	3. Ventajas y limitaciones identificadas para la participación de la sociedad civil.

**Sección II – Mecanismos y medidas concretas de implementación**

Para cada tipo de recomendación contenida en las siguientes tablas, por favor, indique:

1. ¿Qué medidas y mecanismos **formales e institucionales** utiliza su organización para promover el cumplimiento de órdenes de reparación emitidas por la CIDH o la CorteIDH? ¿Qué resultados ha generado su activación o agotamiento? En su respuesta por favor señale los principales resultados obtenidos.

*Por medidas y mecanismos institucionales entiéndanse acciones y procesos formales establecidos en leyes, políticas, decretos y entramado institucional que formen parte de un esquema estatal para promover el cumplimiento de medidas de reparación ordenadas por la CIDH y otros órganos y mecanismos de supervisión. Dichas medidas y mecanismos pueden desenvolverse en los ámbitos ejecutivo o administrativo, legislativo, judicial, así como de instituciones nacionales de derechos humanos.*

|  |
| --- |
| **Tipo de medida****Mecanismos institucionales** |
| **Indemnización/compensación**Ejemplos: otorgamiento de recursos económicos, provisión de elementos materiales no pecuniarios, actualización de indemnizaciones | **Restitución**Ejemplos: restablecimiento de libertad, retorno a lugar de origen, devolución de bienes y tierras, reincorporación de cargos, expedición de documento de identidad. |
| **Medias y mecanismos empleados** | **Medias y mecanismos empleados** |
| **Principales Resultados**  | **Principales Resultados**  |
| **Satisfacción**Ejemplos: actos de reconocimiento de responsabilidad y disculpas públicas, construcción de edificaciones y homenajes, | **Investigación** Ejemplos: desarrollo y reapertura de investigaciones, no aplicación de leyes de amnistía y medidas de prescripción, localización y entrega de restos humanos. |
| **Medias y mecanismos empleados** | **Medias y mecanismos empleados** |
| **Principales Resultados**  | **Principales Resultados**  |
| **Garantías de no repetición**Ejemplos: adopción de políticas públicas, emisión de leyes y decretos, campañas de sensibilización y capacitación, fortalecimiento del aparato estatal. |
| **Medias y mecanismos empleados** | **Principales Resultados**  |

\*Para mayor referencia sobre los tipos de medidas de reparación, véanse las [Directrices Generales de Seguimiento de Recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.](http://www.oas.org/es/cidh/actividades/seguimiento/pdf/Directrices-es.pdf)

1. ¿Qué medidas y mecanismos **no institucionales** ha promovido la organización para impulsar el cumplimiento de órdenes de reparación emitidas por la CIDH o la CorteIDH? ¿qué resultados ha generado su activación o agotamiento? En su respuesta por favor señale los principales resultados obtenidos.

*Por medidas y mecanismos no institucionales entiéndanse acciones y procesos no formales que, a iniciativa de la organización o el Estado, se establezcan como parte integrante del proceso de implementación de decisiones internacionales para asegurar el cumplimiento de medidas de reparación ordenadas por la CIDH y otros órganos y mecanismos de supervisión. A manera de ejemplo, y de forma enunciativa, esta categoría incorpora aspectos como el establecimiento de comisiones especiales de investigación, tribunales ad hoc, celebración de acuerdos de cumplimiento y memorándums de entendimiento, mesas de trabajo, audiencias especiales, relación con otros mecanismos internacionales, manifestaciones sociales, etc.*

|  |
| --- |
| **Tipo de medida****Mecanismos No Institucionales** |
| **Indemnización/compensación**Ejemplos: otorgamiento de recursos económicos, provisión de elementos materiales no pecuniarios, actualización de indemnizaciones | **Restitución**Ejemplos: restablecimiento de libertad, retorno a lugar de origen, devolución de bienes y tierras, reincorporación de cargos, expedición de documento de identidad. |
| **Medias y mecanismos empleados** | **Medias y mecanismos empleados** |
| **Principales Resultados**  | **Principales Resultados**  |
| **Satisfacción**Ejemplos: actos de reconocimiento de responsabilidad y disculpas públicas, construcción de edificaciones y homenajes, | **Investigación** Ejemplos: desarrollo y reapertura de investigaciones, no aplicación de leyes de amnistía y medidas de prescripción, localización y entrega de restos humanos. |
| **Medias y mecanismos empleados** | **Medias y mecanismos empleados** |
| **Principales Resultados**  | **Principales Resultados**  |
| **Garantías de no repetición**Ejemplos: adopción de políticas públicas, emisión de leyes y decretos, campañas de sensibilización y capacitación, fortalecimiento del aparato estatal. |
| **Medias y mecanismos empleados** | **Principales Resultados**  |

\*Para mayor referencia sobre los tipos de medidas de reparación, véanse las [Directrices Generales de Seguimiento de Recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.](http://www.oas.org/es/cidh/actividades/seguimiento/pdf/Directrices-es.pdf)